



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 134 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 16 de agosto de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 90-2022-MVMT, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 90-2022-MVMT de fecha 06 de junio de 2022, se otorgó Licencia sin goce de haber a Leyla Edith Mejía Loayza - Subgerente de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, por el término de treinta (30) días, haciéndose efectivo desde el 02 de setiembre al 02 de octubre de 2022, a consecuencia de su participación en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022 a realizarse el 02 de octubre de 2022. Asimismo, en el Artículo Segundo de la citada Resolución se encargó las funciones de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal al señor Jesús Arturo Mendoza Mendoza - Subgerente de Transporte y Seguridad Vial, mientras dure la licencia del titular;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 122-2022-MVMT de fecha 01 de agosto de 2022, se dio por concluida la designación de Jesús Arturo Mendoza Mendoza al cargo de confianza de Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 90-2022-MVMT mediante la cual se Encargó la Subgerencia de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal al señor Jesús Arturo Mendoza Mendoza - Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE